Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 486714 - MCN N°11/2026 - SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA E INDEXACIÓN DE DOCUMENTOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL

Consulta 1 - Experiencia requerida - Punto 1, 2

Consulta	**Fecha de Consulta**	07-10-2026

Se solicita amablemente incluir dentro de la experiencia requerida a proyectos de digitalización no certificada. Solicitamos esta modificación, debido principalmente a que este tipo de servicios es aún incipiente dentro de nuestro mercado, el cual es un nicho pequeño aún y, además, varias de las empresas que han certificado recientemente, no cuentan con la cantidad de proyectos de digitalización certificada solicitada, lo cual, limita considerablemente la participación de mayor cantidad de oferentes.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	12-10-2026

Se mantiene la experiencia en servicios de digitalización certificada e indexación de documentos prevista en el PBC, por corresponder al objeto de la contratación, que comprende la aplicación del procedimiento certificado, controles de integridad, trazabilidad y validación de los documentos procesados.

La experiencia previa en proyectos de digitalización certificada permite verificar que el oferente ya ha ejecutado de manera comprobable procesos con controles, procedimientos y herramientas compatibles con ese resultado jurídico y técnico. La experiencia genérica en escaneo o digitalización no acredita por sí sola la aplicación de tales controles.

Se aclara que el PBC no exige una cantidad mínima de contratos ni la presentación de un contrato o factura por cada año. Los antecedentes deberán corresponder a servicios ejecutados durante los últimos tres años y alcanzar, en conjunto, el monto mínimo de G. 50.000.000, conforme a las condiciones publicadas. Asimismo, se mantiene la presentación de las dos referencias requeridas y la posibilidad de acreditar experiencia en consorcio en los términos establecidos en el pliego.

La experiencia en digitalización no certificada no sustituye la experiencia específica exigida.

Consulta 2 - Requisitos documentales "Copias de contratos y/o facturas de digitalización Certificada"

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2026

Teniendo en cuenta que el llamado especifica la digitalización Certificada como uno de los items a ser cotizados y que los prestadores de tal servicio (son varias las empresas certificadas) estan plenamente habilitados para realizar tal servicio , también debemos mencionar despues de un analisis breve que no todos los mencionados prestadores que estan habilitados por Resolución del M.I.C., cuentan con constancias de ese tipo porque sencillamente no hubo muchos llamados y menos llamados que hayan ganado, lo cual no los excluye para participar del presente llamado, porque dejarlos fuera solo porque no ganaron y no tienen por tanto dichas constancias en digitalización certificada seria un acto de discriminación y un desproposito juridico inclusive, por tanto solicitamos que las copias de contratos puedan ser de digitalización de documentos con software y de manera opcional la parte de digitalización Certificada entiendase que los que cuentan con dichas constancias de digitalización Certificada las mismas sean validas para evaluar la capacidad técnica.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

No se hace lugar a la sustitución solicitada. La habilitación vigente del MIC y la experiencia requerida constituyen requisitos distintos: la primera acredita la autorización para prestar el servicio, mientras que los antecedentes contractuales y sus comprobantes permiten verificar la ejecución de servicios relacionados con el objeto de la contratación.

Se aclara que el PBC no exige que dichos antecedentes provengan exclusivamente de adjudicaciones en procedimientos de contratación pública. Podrán corresponder a servicios prestados a instituciones o empresas, siempre que acrediten la naturaleza, el periodo y el monto exigidos, mediante la documentación prevista en el apartado de experiencia.

En consecuencia, no se exige haber resultado adjudicado en llamados públicos anteriores, pero sí acreditar experiencia en digitalización certificada e indexación en los términos del PBC.

Consulta 3 - Detalle de los bienes y/o servicios - Escáneres aéreos o planetarios

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2026

Con respecto a la característica de "Pantalla integrada de 14 pulgadas o superior". Está característica está incluida únicamente en proveedores que trabajan con una marca especifica con esta característica y representa una limitante importante para otras marcas importantes a nivel mundial.
Solicitamos amablemente que se acepten dispositivos con pantalla externa o dependiente de servidores de digitalización que vienen incluidos de fábrica con el escáner planetario. Entendemos que este requisito no es una característica fundamental para poder realizar el servicio de forma eficiente y eficaz, por tanto, si se mantiene, representaría una limitación a la participación de otros oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

Se mantiene el requisito establecido en el PBC. La pantalla integrada permite al operador controlar desde el propio equipo la captura, el encuadre, el enfoque y la legibilidad de la imagen, y detectar de inmediato errores antes de continuar con el siguiente documento. Esta exigencia no constituye un requisito accesorio ni meramente formal, sino una condición técnica esencial para garantizar la operación autónoma, segura y eficiente del equipo, y en caso necesario ajustar los parámetros de digitalización directamente desde el mismo equipo, sin depender de dispositivos externos.
Asimismo, resulta especialmente necesaria durante el procesamiento de documentos encuadernados, frágiles o de tratamiento especial, cuya manipulación requiere un control inmediato y preciso para evitar desplazamientos, capturas incompletas, daños materiales o la reiteración de los procedimientos.
En el caso de originales encuadernados o de conservación delicada, ese control en el punto de captura reduce manipulaciones repetidas y facilita los ajustes necesarios sin interrumpir el flujo de trabajo.
Se mantiene porque la visualización y el control en el propio equipo permiten verificar la captura en el mismo punto de operación y atender de inmediato defectos que podrían comprometer la calidad o integridad documental. La especificación no prescribe marca, modelo ni fabricante; su umbral responde a la funcionalidad requerida y podrá ser cumplido por cualquier equipo que satisfaga íntegramente el PBC.

Consulta 4 - Infraestructura y equipos para la prestación del servicio

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2026

Teniendo en cuenta el monto asignado al proyecto (Gs. 100 millones) Vs. el referencial asignado (Gs. 1.325) nos da un volúmen de 75.000 páginas o documentos, solicitamos muy atentamente bajar la cantidad de Escaners de hojas sueltas a 1 (Uno) este equipo por las EETT publicadas debe ser mínimo A3, este rango ya marca que el escaner debe ser de producción por tanto estos equipos tienen una producción mínima de 20.000 escaneos por día, como se puede apreciar el volumen del proyecto es bajo y este puede ser terminado en un plazo de 5 meses a lo sumo, por esto es argumentamos bajar la cantidad mencionada.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

Se mantiene la cantidad mínima de escáneres de hojas sueltas establecida en el PBC porque el servicio no consiste únicamente en efectuar capturas a la velocidad nominal del fabricante. Incluye preparación y alimentación de documentos, control de legibilidad e integridad, reescaneos cuando corresponda, indexación y verificación de resultados.
No obstante, se aclara que el pliego distingue entre la disponibilidad de equipos y su instalación simultánea en la sede. Conforme al apartado de infraestructura, la instalación será progresiva, y la cantidad de escáneres que se instalarán simultáneamente será determinada por el oferente para cumplir los volúmenes, tipologías y plazos de las órdenes de servicio, sin perjuicio de la facultad de la UPTP de requerir más equipos cuando resulte necesario, en los términos publicados.
Los plazos de procesamiento serán consensuados considerando las características de cada lote. En consecuencia, el PBC no exige que los tres escáneres estén instalados y operando simultáneamente desde el inicio en todos los casos, pero sí mantiene la obligación de contar con la disponibilidad mínima requerida.

Consulta 5 - CANTIDAD DE DOCUMENTOS EN FORMATO ENCUADERNADO

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2026

Teniendo en cuenta el volúmen total de documentos del proyecto (75.000 documentos o páginas) necesitamos saber la cantidad exacta de documentos que estan en formato encuadernado y tamaño y el el tamaño 17 x 24 pulgadas, esto servirá al potencial oferente a saber que cantidad de recursos dedicará a la preparación de los documentos en ese formato y si la inversión se justifica despues de hacer los calculos correspondientes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

El PBC no establece una cantidad exacta desagregada de documentos encuadernados ni una distribución cuantitativa por tamaños. La cifra aproximada de 75.000 páginas mencionada en la consulta surge de la estimación efectuada por el consultante y no debe interpretarse como una cantidad exacta de documentos físicos ni de documentos encuadernados.
Conforme al plan de prestación publicado, cada orden de servicio identificará las tipologías documentales y la cantidad estimada de páginas. El plazo de procesamiento se establecerá previa coordinación y consenso, considerando, entre otros aspectos, el estado físico, la tipología documental y la proporción de documentos encuadernados.
Asimismo, la dimensión de 17 × 24 pulgadas corresponde a la capacidad mínima de escaneo requerida para el equipo planetario; no constituye un tamaño atribuido a la totalidad de los documentos que serán entregados.
Se mantienen las condiciones de contratación, disponibilidad de equipos e instalación progresiva previstas en el PBC.

Consulta 6 - Escaners planetarios (Area de escaneo 17 x 24 pulgadas)

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2026

Solicitamos muy atentamente con el fin de planificar y hacer un costeo interno, saber la cantidad exacta de documentos encuadernados con la mencionada Area de escaneo 17x 24 pulgadas, para el oferente esto es vital debido a que se planifica el tiempo de uso de los escaners y la cantidad necesaria de personal a ser asignado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

El oferente deberá disponer de la infraestructura y capacidad operativa necesarias para ejecutar correctamente el contrato, dicho esto, establecer la cantidad exacta de documentos encuadernados no es viable, ya que el requerimiento de este tipo de equipos es "área de escaneo", es decir, permite capturar en una sola operación el área requerida de documentos de gran formato y piezas encuadernadas, evitando dividir la imagen y reduciendo el riesgo de pérdida de continuidad, deformación o daño por manipulaciones adicionales, incluso para hojas sueltas que no puedan ser procesadas por equipos de mesa a rodillos.

La cantidad de documentos que requerirán esa superficie puede variar según el orden de servicio y el material efectivamente entregado, pero ello no altera la capacidad mínima que debe estar disponible para atender los documentos que la requieran durante la ejecución contractual.

Consulta 7 - Escaner de hojas sueltas (Cantidad de documentos)

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2026

Solicitamos saber que cantidad de documentos estan en el formato de hojas sueltas teniendo en cuenta que el volumen de documentos es de 75.000 paginas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

Favor remitirse a lo establecido en las especificaciones técnicas y en el plan de prestación de los servicios del PBC. Se trata de un contrato abierto por monto, por lo que no se establece una cantidad exacta ni mínima de documentos en hojas sueltas. Las cantidades a procesar se determinarán de acuerdo con las necesidades institucionales que surjan durante la ejecución contractual, el precio unitario adjudicado y la disponibilidad presupuestaria, dentro de los límites, condiciones y obligaciones establecidos en el contrato.

El oferente deberá prever y mantener disponibles los recursos técnicos, humanos y operativos necesarios para atender los requerimientos que se emitan durante la vigencia del contrato abierto, considerando las condiciones de disponibilidad de equipos, la instalación progresiva y la determinación de plazos previstas en el PBC.